



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																			
		DOCUMENTO	FECHA																							
1	1	P.M.- I.M.M.0312/2025 P.M.I.M.M.0013/2 026	03/10/2025 12/01/2026	Costo de alumbrado público por habitante Mide el costo anual promedio que representa para cada habitante el servicio de alumbrado público.	(Gasto ejercido en el 2025 en alumbrado público / Población total)= Costo por habitante.	(\$7,846,399.00 / 38,970) = \$201.34 por habitante.	El alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades. El Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros informó que, para el ejercicio fiscal 2025, erogó \$7,846,399.00 por el pago de la energía eléctrica para el alumbrado público, lo que representó un costo por habitante de \$201.34, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Población Total</th><th>Gasto Alumbrado Público</th><th>Costo por habitante (\$)</th></tr><tr><td>2025</td><td rowspan="2">38,970</td><td>\$7,846,399.00</td><td>\$201.34</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$6,454,223.00</td><td>\$165.62</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td colspan="2">\$35.72</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td colspan="2">21.6</td></tr></table>	Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)	2025	38,970	\$7,846,399.00	\$201.34	2024	\$6,454,223.00	\$165.62	Variación del costo \$		\$35.72		Variación del costo %		21.6	
Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)																							
2025	38,970	\$7,846,399.00	\$201.34																							
2024		\$6,454,223.00	\$165.62																							
Variación del costo \$		\$35.72																								
Variación del costo %		21.6																								
		P.M.- I.M.M.0312/2025 P.M.I.M.M.0013/2 026	03/10/2025 12/01/2026	Número de habitantes por lámpara Permite conocer el número de habitantes por cada lámpara funcionando.	(Número total de habitantes/ Número total de lámparas funcionando)= Número de habitantes por lámpara.	(38,970 / 3,210) = 12.1 habitantes por lámpara.	De acuerdo con los datos del Censo de Población 2020, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se verificó que, en el Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, contó con una población de 38,970 habitantes. Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento informó que, para el ejercicio fiscal 2025, erogó \$7,846,399.00 para atender la demanda de energía eléctrica en el alumbrado público, lo que representó un costó por habitante de \$201.34 y un incrementó de \$35.72 por habitante, con respecto a lo reportado como ejercido en 2024 que fue de \$165.62 por habitante. Sin embargo, no presentó los motivos o las causas por las cuales incrementó el gasto de energía eléctrica para el ejercicio que se revisó. Por lo anterior, se determinó que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos. Para el ejercicio fiscal 2025, por medio del censo de alumbrado público levantado por la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con el Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, se verificó que, en el territorio municipal existieron 3,210 lámparas de alumbrado público en funcionamiento, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Núm. lámparas</th><th>Población total</th><th>Habitantes por lámpara</th></tr><tr><td>2025</td><td>3,210</td><td rowspan="2">38,970</td><td>12.1</td></tr><tr><td>2024</td><td>3,665</td><td>10.6</td></tr><tr><td colspan="3">Variación número de habitantes</td><td>1.5</td></tr></table>	Año	Núm. lámparas	Población total	Habitantes por lámpara	2025	3,210	38,970	12.1	2024	3,665	10.6	Variación número de habitantes			1.5				
Año	Núm. lámparas	Población total	Habitantes por lámpara																							
2025	3,210	38,970	12.1																							
2024	3,665		10.6																							
Variación número de habitantes			1.5																							
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																							
2	2			Porcentaje de funcionalidad de lámparas del alumbrado			El alumbrado público requiere de un diagnóstico y un programa de mantenimiento para que funcione de acuerdo a las necesidades de la población. Respecto de lo anterior, se corroboro que, para el ejercicio fiscal 2025, en el Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, el nivel de funcionalidad en el alumbrado público fue de 100.0% como se muestra en el cuadro siguiente:																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
			DOCUMENTO	FECHA				Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad
										Funcionando	No Funcionando	
			P.M.- I.M.M.0312/2025 P.M.I.M.M.0013/2 026	03/10/2025 12/01/2026	público Verifica el número de lámparas funcionando y no funcionando en 2025.	((Lámparas funcionando / Total de lámparas) x 100)= % de funcionalidad en 2025.	(((3,210 / 3,210)x100) = 100.0% de funcionalidad en 2025.	2025	3,210	3,210	0	100.0
								2024	3,665	3,665	0	100.0
								Con la información y documentación proporcionada por el ayuntamiento, se corroboró que, para el ejercicio fiscal 2025, la funcionalidad del alumbrado público, se ubicó en el 100.0%, esto, debido a que el censo de alumbrado público registro un total de 3,210 lámparas existentes, de las cuales el ayuntamiento informó que se identificaron en funcionamiento. Sin embargo, el ayuntamiento no indicó los motivos o las causas por las cuales disminuyo el número de lámparas al pasar de 3,665 en 2024 a 3,210 en 2025, del mismo modo, tampoco integró el programa de mantenimiento del sistema de alumbrado ni demostró que llevó a cabo un diagnóstico del mismo sistema. Lo anterior demostró que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración del servicio de alumbrado público.				
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.								
3	3		P.M.- I.M.M.0312/2025 P.M.I.M.M.0013/2 026	03/10/2025 12/01/2026	Índice del gasto de alumbrado público Mide la variación del gasto en alumbrado público del ejercicio fiscal 2025 con respecto al ejercicio 2024.	(((Gasto de energía eléctrica del municipio 2025 / Gasto de energía eléctrica del municipio 2024)-1) x100)= % de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	((((\$7,846,399.0 0 / \$6,454,223.00) -1)x 100)= 21.6% de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	El Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, informó que, para el ejercicio fiscal 2025 el consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público generó un gasto de \$7,846,399.00, como se muestra en el cuadro siguiente:				
								Año	Núm. de lámparas útiles		Gasto en Alumbrado Público	
								2025	3,210		\$7,846,399.00	
								2024	3,665		\$6,454,223.00	
								Variación del costo \$		1,392,176.00		
								Variación del costo %		21.6		
								Con la revisión y análisis de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, acreditó que para el ejercicio 2025, tuvo un gasto por el consumo de energía eléctrica de \$7,846,399.00, lo que representó un incremento del 21.6% respecto de los \$6,454,223.00 que el ayuntamiento reporto en 2024. Sin embargo, no indicó los motivos por los cuales incrementó el gasto de energía eléctrica para el alumbrado público. Lo anterior demostró que, el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.				
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.								
3 Total de Observaciones.												